

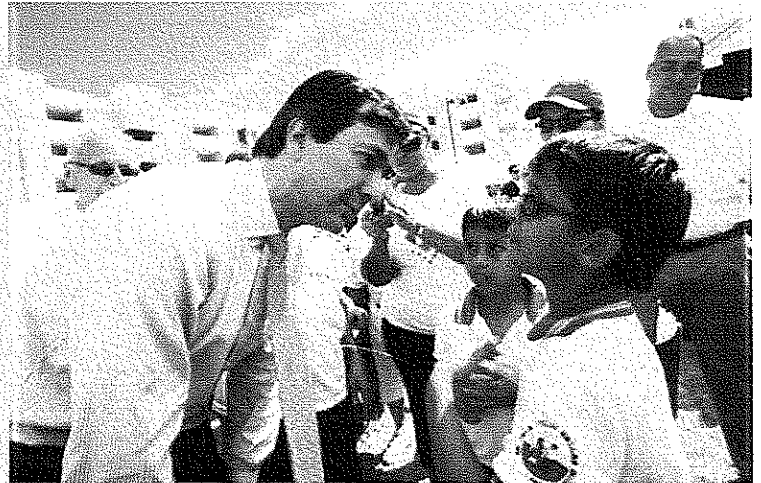
Presupuesto Recomendado 2012-2013

Comparecencia Comisión de Hacienda

Senado De Puerto Rico



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico



HON. LUIS FORTUÑO BURSET

Gobernador De Puerto Rico

HON. MIGUEL B. HERNÁNDEZ VIVONI

Secretario Del Departamento De La Vivienda

HON. MIGUEL B. HERNÁNDEZ VIVONI
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

**COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL
SENADO DE PUERTO RICO**

Señor Presidente y demás distinguidos miembros de esta comisión. Para fines de récord, soy el Lcdo. Miguel B. Hernández Vivoni, y comparezco ante ustedes en calidad de Secretario del Departamento de la Vivienda y Administrador Interino de la Administración de Vivienda Pública.

Esta mañana presentaré para su consideración el presupuesto recomendado para el Departamento de la Vivienda y la Administración de Vivienda Pública (en adelante AVP) correspondiente al próximo año fiscal 2012-2013. Me acompañan en esta ocasión el CPA Ricardo Vázquez, Subsecretario del Departamento de la Vivienda, la Subadministradora de la Administración de Vivienda Pública, Lcda. Janice Miranda Claudio, el CPA Edwin Reyes, Secretario Auxiliar de Finanzas y Administración del Departamento de la Vivienda y la CPA Edna Rivera, Administradora Asociada del Área de Finanzas y Administración de AVP, entre otros miembros de mi equipo gerencial.

El presupuesto consolidado recomendado para el Departamento de la Vivienda asciende a ciento tres millones trescientos treinta mil (\$103,330,000) de fondos federales, estatales e ingresos propios. Tenemos una variación en el presupuesto de \$16 millones que son destinados para proyectos de Ley 173.

Origen de Recurso	2011-2012	2012-2013	Variación	%
RC Presupuesto General	\$ 15,652,000	\$ 15,818,000	\$ 166,000	1%
Asignaciones Especiales	75,000	75,000	\$ 0	0%
Fondos Especiales Estatales	39,963,000	16,000,000	(\$ 23,963,000)	(100%)
Fondo de Mejoras Públicas	650,000	0	(\$ 650,000)	(60%)
Fondos Federales	54,631,000	60,631,000	\$ 6,000,000	6%
Ingresos Propios	2,646,000	2,805,000	\$ 159,000	100%
Otros Ingresos	4,000,000	8,001,000	\$ 4,001,000	
TOTAL	\$ 117,617,000	\$ 103,330,000	(\$ 14,287,000)	(12%)

Precisamente, a través de esa Ley y de muchos otros programas de vivienda le hacemos justicia a las personas de la tercera edad. Según datos recogidos por el Plan Estatal de Vivienda 2011-2015, encomendado por nuestro Gobernador Luis Fortuño, en estos próximos cinco años la proporción de personas de edad avanzada en nuestra Isla aumentará. Gracias a que conocemos este dato, el Gobierno en todas sus facetas pero aún más las agencias que atendemos la salud y seguridad social, nos estamos preparando y tomando las medidas necesarias para atender la necesidades de esta creciente población.

Queremos que nuestras personas de edad avanzada cuenten con todas las herramientas necesarias para que al llegar a la edad de retiro, o contar con 60 años ó más, tengan el ingreso necesario para cubrir los costos de renta de una propiedad.

Nuestro Gobernador le hizo justicia a las personas de la tercera edad, atendió sus necesidades y fomentó la construcción de vivienda.

Mediante la Ley Núm. 286 de 30 de diciembre de 2011, se aumentaron los fondos para el subsidio de renta dirigido a la población mayor de 60 años hasta un máximo de **\$20 millones**. Para el año fiscal 2012-2013 el fondo se ha de nutrir de **\$10 millones** de los ingresos netos anuales de operaciones de la Lotería Tradicional y **15 por ciento** asignado del ingreso neto de operaciones de los juegos instantáneos. Basado en la ley antes mencionada nos corresponden \$20 millones para poder cumplir con los compromisos establecidos.

De otra parte, en el presupuesto vigente, se asignaron **\$15 millones** mediante la Ley 173 para el pago de renta de unas **2,505 unidades**, correspondiente a ciudadanos de 60 años o más.

Eso es hacerle justicia a nuestros queridos viejitos quienes por tantos años cumplieron con su responsabilidad de hacer un Puerto Rico mejor.

También en este renglón, gracias a los hallazgos del Plan Estatal de Vivienda, hemos logrado combinar varias estrategias dirigidas a promover la construcción de proyectos de alquiler para personas de tercera edad.

La coordinación de esfuerzos entre Vivienda y la banca comercial mediante la concesión de créditos contributivos federales (LIHTC), fondos del programa HOME, fondos ARRA, Prestamos Interinos de Construcción y el Equity del Desarrollador son solo algunos de los incentivos utilizados.

El efecto de estos esfuerzos e iniciativas lograrán el desarrollo de sobre **2,642 nuevas unidades de vivienda de interés social** dentro de las cuales están 12 proyectos que nos permitirán aumentar a **1,845 unidades adicionales de alquiler con fondos de la Ley 173.**

Para el año fiscal 2012-2013, contaremos con un inventario de **4,535 unidades**, o sea, un incremento del 19 por ciento de ciudadanos de edad avanzada que se beneficiarán de los fondos estatales de subsidio de renta.

Nuestra gente de la tercera edad también obtuvo beneficio de los fondos federales de Sección 8. Actualmente tenemos trece (13) proyectos activos que cuentan con aproximadamente **\$5 millones** anuales en subsidio federal de renta de unas **1,081** unidades de vivienda y dos (2) proyectos en construcción a terminarse en el 2012-2013, para unas **105** unidades adicionales. Para el año fiscal 2012-2013, tendremos disponibles un total de **5,721** unidades para un **75 por ciento de aumento** en comparación con el año vigente.

Nuestro compromiso no termina ahí. La directriz de nuestro Gobernador fue clara, hacerle justicia a las personas de la tercera edad. Con esa consigna en mente, continuamos realizando acuerdos para el desarrollo de **15 proyectos** que equivalen a **1,326 unidades de viviendas adicionales** que han de comenzar su construcción en el 2012-2013 lo que aumentará a **7,047 las residencias** disponibles para nuestra población de personas mayores de 60 años durante el año fiscal 2013-2014, un incremento de **86 por ciento** en comparación al año fiscal corriente. Con estos proyectos impactaremos los municipios de Mayagüez, San Juan, Trujillo Alto, Cabo Rojo, Toa Alta, Humacao, Fajardo y Aibonito.

El programa federal conocido como Vales de Sección 8 para ciudadanos que disfrutan del subsidio de alquiler de una residencia, cuenta con un total de **8,817 vales** de los cuales **8,494 están activos** y 323 que han sido otorgados en busca de una vivienda que cualifique o está en el proceso de evaluación de solicitudes. El total de vales para este año fiscal logró una rentabilidad de un **96 por ciento**, uno de los promedios más altos en muchos años.

El presentarme hoy aquí, ante ustedes, para continuar abogando por esta familias es una gestión que responsablemente tengo que hacer evidenciándoles que esta administración ha cumplido con las metas establecidas en ese sentido.

Por otro lado, en el Departamento de la Vivienda nos mantenemos identificando recursos con los que podamos atender las necesidades de vivienda en la Isla para sacarle el máximo a ayudas que anteriormente pasaron desapercibidas.

Un ejemplo de ello son las gestiones que hemos realizado para ayudar a las personas sin hogar, principalmente deambulantes crónicos y con algún tipo de incapacidad física. Mediante los fondos “Shelter Plus Care” y “Supportive Housing Program” y la colaboración de entidades sin fines de lucro hemos podido atender, como es debido, a esta población.

Estos programas van dirigidos a proveer vivienda segura a personas sin hogar y gracias a ellos hoy, cientos de personas, cuentan con un techo seguro. Entre estos podemos mencionar la titánica labor que realiza la Fondita de Jesús con la cual ya nos comprometimos en identificar fondos para alquilar un espacio en sus oficinas donde podamos brindar los servicios del Departamento de la Vivienda directamente a aquellos que los necesitan. De esta manera los ayudamos con una aportación económica para que a su vez los inviertan en sus programas y planta física.

Durante los pasados dos años, el Programa Shelter Plus Care **augmentó su participación de 45 a 100 participantes** y en el Programa Supportive Housing **augmentó de dos (2) casos en el 2009 a 76 casos al presente, para una ocupación del 100 por ciento**, según aprobada por el gobierno federal en ambos programas.

Quiero destacar que en este Programa dejaremos de recibir fondos futuros debido a una mala administración en años anteriores. Me explico, la pasada administración no utilizó los fondos a tiempo por espacio de tres años. Por esta razón, aunque HUD le reconoce a esta administración un manejo que catalogan de “High Performance”, debido a esos años que fueron mal administrados nos ha dicho que nos exponemos a la cancelación de la asignación de fondos. Ciertamente, estamos en dialogo con HUD para que tome en cuenta los últimos dos años en la que hemos aumentado la participación en un **97 por ciento** para que no afecte a nuestra población de personas sin hogar.

De otra parte, y conscientes de que nuestros veteranos necesitan que el Gobierno los atienda como merecen, dedicamos nuestros esfuerzos en ayudar a aquellos que no cuentan con un techo seguro mediante el programa HUD VASH.

Este programa, que trabajamos en coordinación con la Administración de Veteranos, hace posible que otorguemos “vouchers” a veteranos que cualifiquen.

No conformes con eso, y entendiendo que nosotros los servidores públicos tenemos que dar el máximo por nuestra gente, el Departamento de la Vivienda, en coordinación con la Oficina de Asuntos de Veteranos del Gobierno Federal, creó la Unidad de Servicios Acelerados (USA) con el fin de poder agilizar los trámites conducentes a hacerle justicia a estos veteranos.

Como ha ocurrido con otros programas que manejamos, hoy me enorgullece decirles que el manejo de HUD VASH ha sido reconocido por el Departamento de la Vivienda Federal (HUD) por ser Puerto Rico uno de los lugares donde mayor retención tiene el programa.

Actualmente, atendemos a un total de **80 personas** y nos mantenemos trabajando eficazmente con el objetivo de cada vez poder impactar a más veteranos.

De otra parte, la Administración de Luis Fortuño tomó como punta de lanza el tema de la Vivienda. Con la creación de Impulso a la Vivienda el Gobierno, unido a la empresa privada, actuó para revitalizar este mercado.

El poseer un hogar propio es el sueño de toda familia puertorriqueña, tanto ha sido el éxito de los programas de incentivos para la compra de una vivienda que hemos extendido la vigencia de los mismos.

Para el financiamiento de la construcción de proyectos multifamiliares de interés social la AFV ha establecido un programa novel donde utiliza un fondo rotativo de **\$45 millones** el cual, en colaboración con la banca comercial, ofrece al desarrollador préstamos interinos en combinación con los fondos del programa Home y el Equity del desarrollador.

Programas como Estímulo de Compra de Vivienda (Segundas Hipotecas), el de Bono de Vivienda y Gastos de Cierre, han hecho posible que sobre **26,555 familias** tengan un hogar propio, impulsando a su vez la economía al reducir el inventario de viviendas. Estas iniciativas han evitado que el mercado de adquisición de vivienda no colapsara como en otras jurisdicciones de los Estados Unidos.

El liderato asumido por esta administración ha permitido que alrededor de **\$30 millones** de fondos de capital de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) estén disponibles bajo el programa “Protege Tu Hogar”. Con estos fondos **2,794 dueños de hogar** han podido permanecer en ella y hasta modificar los términos originales de sus hipotecas para facilitar su pago y no perder su hogar.

En los últimos años, diferentes países en el mundo entero se han visto afectados por desastres tales como terremotos, inundaciones y otras catástrofes naturales. En Puerto Rico hemos tenido lluvias copiosas lo que ha causado terrenos sobresaturados provocando deslizamientos o derrumbes, afectando las casas que ubican allí. Conscientes de esa situación, estamos trabajando con el programa de Sección 8, entre otras ayudas, para ofrecerles alternativas a estas familias que se han visto perjudicadas. Visitamos, nos reunimos y trabajamos con casos en las comunidades de Cañaboncito en Caguas, La Pica en Santa Isabel, con la gente de la comunidad Manzanilla en Juana Díaz y varias comunidades de Utuado.

Además, estos trabajos de prevención nos preparan para el comienzo de la época de huracanes ya que sobre el Departamento de la Vivienda recae la gran responsabilidad de ser una Agencia de Respuesta Inmediata (*First Response Agency*), que enfrenta estos eventos catastróficos, naturales o incidentales en las comunidades. No podemos esperar que ocurra el evento para prepararnos, todos los que formamos parte de este gobierno tenemos la responsabilidad de anticipar y contar con los recursos para proteger a nuestros ciudadanos mitigando cualquier efecto que tengamos que atender.

Durante este año fiscal 2011-2012, en la Secretaría de Gerencia y Desarrollo de Mejoras de Vivienda identificamos fondos propios por **\$2,390,000** aproximadamente, para atender necesidades de familias afectadas por incendios, desastres naturales, deterioro de la infraestructura y viviendas, además de casos referidos por el Departamento de la Familia. Gracias a la reprogramación de los \$2.7 millones que esta honorable Legislatura nos autorizó, nos fue posible incrementar este fondo de ayuda de materiales a \$5.2 millones que nos permitirá ayudar a más de 10 mil personas.

De estos fondos transferimos unos **\$390,000** mediante convenios con los municipios de Barranquitas, San Sebastián, Ciales y Vieques, beneficiando a **455 familias y unas 2,022 personas aproximadamente.**

En la Secretaría de Gerencia y Desarrollo de Mejoras de Vivienda atendemos a unas **908 comunidades rurales** a través de la Isla brindando servicios de rehabilitación de viviendas deterioradas o en proceso de construcción, otorgación de títulos de propiedad, arrendamiento y venta de solares y parcelas a precios módicos, además de servicios de agrimensura e ingeniería.

Durante este año fiscal trabajamos con fondos asignados por la cantidad de un **millón cuatrocientos sesenta y nueve mil dólares** (\$1,469,000) mediante Resoluciones Conjuntas para mejoras a la infraestructura, rehabilitación y construcción de viviendas deterioradas beneficiando a unas **7,796 personas**, residentes de **1,966 hogares atendidos**.

Una vez recibido el presupuesto solicitado 2012-2013, nos proponemos beneficiar a **1,016 familias**, equivalente a **4,522 personas** en la rehabilitación y construcción de viviendas en casos regulares y de emergencias.

Para nosotros los puertorriqueños el hogar es parte de nuestra personalidad y en la mayoría de ocasiones es el legado que con mucho orgullo le dejamos a nuestros hijos. Vivir con la realidad de no poseer el título de propiedad de la casa donde por décadas hemos vivido provoca gran angustia y desesperación.

Mediante la Orden Administrativa 11-13, de marzo de 2011, enmendamos el Reglamento para la Distribución y Administración de Parcelas o Solares para Vivienda, bajo el Título 5^{to} de la Ley de Tierras de Puerto Rico, para modificar el límite de ingreso bruto ajustado hasta \$21,100 e incluir otras deducciones aplicables al cómputo del mismo. Esta enmienda permite ajustar los ingresos a los cambios en la economía del país y armonizar los requisitos para que más familias puedan beneficiarse de nuestros programas.

Al tomar la rienda de la Agencia nos dimos a la tarea de evaluar las solicitudes y categorizar las mismas para de esta manera agilizar los procesos. Hasta el año fiscal 2011, se entregaron **1,138 Títulos de Propiedad a familias que llevaban viviendo 15, 30 y hasta 50 años** en una vivienda y todavía no podían decir que eran dueños de su propiedad. Durante este año fiscal 2011-2012, hemos entregado **472 títulos adicionales**. También tenemos para entregar alrededor de 45 más superando nuestra meta establecida de 500. Para lograr estas metas, recientemente contratamos a cuatro (4) firmas de agrimensores que ofrecerán sus servicios de mensura, rectificación de límites (rústica), división de parcelas, rediseño, etc., necesarios para la otorgación de títulos en las **908** comunidades a través de la toda la Isla.

Para el año 2012-2013, hemos separado fondos por **\$500,000** para llevar a cabo las tareas de tasación de parcelas y solares que conlleve a la otorgación de títulos de propiedad de **2,000 familias, equivalente a 8,600 personas beneficiadas**.

Otras de las metas establecidas para el 2012-2013 es iniciar la construcción de viviendas en solares disponibles en los municipios de Arroyo, Ponce, Guayama, Santa Isabel y Dorado. Esta meta será posible en asociación con el sector privado en donde el DV aportará el terreno, convirtiéndose en co-desarrollador, con el propósito de beneficiar a unos 1,278 ciudadanos según las necesidades establecidas en el Plan Estatal de Vivienda.

Ahora les quiero hablar de un programa que fue creado con la intención de ayudar a algunas familias, pero que sin embargo, lejos de hacerlo, dejó a miles de personas sin sus viviendas y con una promesa incumplida de que recibirían unidades seguras.

Es conocido por todos, los múltiples problemas que ha confrontado el programa de Comunidades Especiales. Pero, como ha sido costumbre de esta administración, a cada problema le hemos buscado una solución.

Me complace informar que este pasado año ya hemos entregado **43 títulos** a familias puertorriqueñas que no contaban con su hogar. Además, proyectamos entregar, antes del 30 de junio de 2012, un total de **173 unidades adicionales** a las ya entregadas. Estas se sumarán a las que hemos entregado durante los pasados cuatro años para hacer un total de **595 nuevas residencias del Programa de Comunidades Especiales** en los siguientes municipios en Cabo Rojo, Lajas, Juana Díaz, San Juan, Patillas, Utuado, Humacao, Canóvanas, Mayagüez, Coamo, Culebra, Aguas Buenas, Barranquitas, Dorado, Morovis, Caguas, Vega Alta,

Juncos, Rincón, Isabela, Quebradillas, Toa Baja, Comerío, Las Piedras, Orocovis, Hormigueros, Aguadilla, San Sebastián, Vega Baja y Florida.

Nuestra fórmula, simplemente atender con prioridad, como se merecían, las cientos de familias que habían sido realojadas y que permanecían fuera de su hogar.

Es de todos conocido que el Fideicomiso está en precario y le dejo saber a esta Asamblea Legislativa que el Departamento de la Vivienda como titular de estas 244 comunidades se verá forzado en asumir los costos, en algún momento, de lo que conlleva este programa por lo cual le queremos prevenir ya que al final del camino la obligación monetaria recaerá sobre el Estado.

Sobre este mismo tema tengo que destacar que esta misma semana nuestro Gobernador, firmó la Ley 82, que faculta al Secretario del Departamento de la Vivienda a segregar y/o enajenar, mediante el mecanismo de certificación administrativa, aquellos bienes inmuebles destinados a vivienda pertenecientes al Departamento de la Vivienda y que forman parte del Programa de Comunidades Especiales.

Esta Ley agiliza el proceso de transferencia de propiedades residenciales de este Programa, de forma costo-efectiva y en beneficio de las personas que habitan en nuestras Comunidades Especiales. A su vez, esta pieza legislativa fomentará la política pública de la auto-gestión y el

apoderamiento comunitario, de manera que se logre un proceso integral mediante el cual las personas y sus comunidades reconozcan y ejerzan el pleno dominio y control de sus vidas partiendo desde su propio esfuerzo y poder.

Como ven, no hemos desperdiciado nuestro tiempo en el servicio público si de ayudar a las personas necesitadas se trata y por el contrario, hemos hecho todo lo que está en nuestras manos para lograr nuestro objetivo de que toda familia que necesite un techo seguro pueda tenerlo.

Para ello tengo que mencionarles que he tenido la satisfacción de trabajar con el Plan Estatal de Vivienda 2011-2015 que, aún desde su etapa de planificación, ha logrado el reconocimiento de importantes sectores y más importante aún, que en lugares como en Casa Blanca se esté hablando de los esfuerzos que estamos haciendo con miras a ofrecer soluciones reales a las situaciones de vivienda que enfrentamos.

Son muchos los retos, pero con este Plan Estatal de Vivienda, el primero y único articulado de forma comprensiva y con el apoyo del Departamento de la Vivienda Federal, estamos seguros que podremos trabajar con los resultados que los puertorriqueños merecen.

En estos momentos los diversos Comités de Trabajo se encuentran laborando arduamente para realizar los cambios necesarios en la política pública del Gobierno para atender las necesidades de vivienda que han sido estudiadas de forma seria.

Tengo que decirles que siento profundo orgullo por todo lo que representa este plan de vivienda que estoy seguro será uno de los grandes legados de este Gobierno.

Por otro lado, el Gobernador, Luis Fortuño, me ha permitido el honor de no sólo dirigir el Departamento de la Vivienda, sino que además depositó su confianza en este servidor para trabajar con una población a la cual le guardo gran respeto y por la cual, con la frente en alto, he dado luchas de las que no me arrepiento. Me refiero, por supuesto, a las cerca de 55 mil familias que viven en los 330 residenciales de Puerto Rico.

Como Administrador Interino de la AVP he tenido la oportunidad de trabajar mano a mano con nuestros residentes, la mayoría de los cuales merecen nuestro reconocimiento puesto que, al igual que el resto nuestra sociedad, también se esfuerzan a diario para salir adelante aún cuando sus circunstancias de vida no necesariamente han sido las mejores.

Desde esta posición, y gracias al excelente equipo de trabajo con el que laboro, hemos hecho mucho más que darle acceso a familias necesitadas a unidades de vivienda dignas y seguras. Hemos procurado por una verdadera calidad de vida, no tan sólo garantizando la infraestructura necesaria, sino asegurándonos que nuestros residentes se beneficien de programas de gran impacto social.

El presupuesto consolidado recomendado para la Administración de Vivienda Pública asciende a trescientos setenta y siete millones ochenta y ocho mil dólares (**\$377,088,000**) de fondos federales, fondos estatales e ingresos propios.

En el área de Desarrollo y Construcción de la Administración de Vivienda Pública desde el 2009, hasta el presente, se ha invertido en proyectos de construcción, entendiéndose remodelaciones completas de unidades y mejoras parciales, incluyendo trabajos de infraestructura facilidades recreativas, y centro de enseñanzas entre otros; la cantidad de **\$480 millones de dólares**.

Estos trabajos han mejorado la calidad de vida de más de **40 mil familias** de nuestros residenciales alrededor de toda la Isla. Para finales de este año se espera invertir **\$100 millones adicionales** creando aproximadamente 1,700 empleos en proyectos de construcción. Totalizando una inversión de **\$550 millones** en construcción y mejoras extraordinarias.

La Administración de Vivienda Pública ha sido una Agencia protagonista en el Desarrollo Económico de la Isla, ya que las actividades de construcción generaron sobre **7,650 empleos** en lo que va de cuatrienio.

Adicional a los trabajos directos de construcción, la Agencia ha invertido sobre **\$660 millones** en actividades operacionales en los residenciales donde se impacta el área social y se hacen reparaciones menores a las unidades garantizando la salud y seguridad de los residentes.

También hemos celebrado la nueva construcción de dos proyectos de vivienda pública, uno en la Isla Nena de Vieques, como les mencioné anteriormente, y otro en el pueblo de Isabela.

Quisiera hacer un paréntesis en este momento para destacar que, gracias a la ardua labor de nuestros empleados, en todas las áreas que componen la AVP, nuestra agencia logró obligar y gastar, antes de la fecha límite, la totalidad de los **\$174 millones de dólares** provistos por el American Recovery and Reinvestment Act of 2009 (ARRA). Aunque tal vez pocos sean los que comprendan el significado de este logro, nuestros empleados si lo saben. Esta acción llevo a HUD a felicitar y reconocer a nuestra Agencia por este esfuerzo histórico en invertir correctamente el dinero federal. Más importante aún, gracias a estos fondos, logramos impactar la calidad de vida de sobre **9,100 familias**.

Pero como hemos dicho consistentemente, de nada sirve que existan las condiciones físicas para estas familias si carecen de programas dirigidos a ayudarlos a alcanzar sus metas. Por eso, nos hemos mantenido identificando y poniendo a su disposición programas que han probado ser exitosos en la misión por la que trabajamos todos.

De hecho, esta Administración ha invertido sobre **\$60 millones de dólares** en programas sociales que sirven a nuestra población, logrando así redirigir sobre **\$20 millones de dólares** adicionales a este tipo de iniciativas. Esto nos ha permitido desarrollar diversos programas de prevención de drogas y violencia impactando a sobre **76 mil residentes** de forma positiva.

Son innumerables los programas con esos fines, entre los cuales podemos destacar algunos como el tan conocido Cancha Abierta, totalmente financiado por la AVP, Boys and Girls Club, que impacta a sobre 5,300 residentes, Faro de Esperanza de los Centros Sor Isolina Ferré, Job Connection Center, y el que se dedica a reunir y poner a nuestros envejecidos al frente, el programa Salud, Alegría, Seguridad... Calidad de Vida en la Edad de Oro, entre otros tantos que para no tomar mucho tiempo no mencionaré por el momento.

Les puedo garantizar que la inversión que desde la AVP hacemos para estas iniciativas regresa con creces a la sociedad cuando somos testigos de los logros alcanzados por estos residentes. Sin embargo, desafortunadamente la mayoría de las veces estos logros no son cubiertos por los medios noticiosos.

Quiero aprovechar esta oportunidad y destacar algo que repito a diario en mis presentaciones públicas; cada vez que una noticia negativa de un residencial sale en los medios, **500 personas de 93 residenciales** se gradúan de los programas que auspiciamos a través de Job Connection Center, **más de 5,390 niños y jóvenes** participan en programas de Boys

& Girls Club y sobre **6,620** personas, de 60 años en adelante, de **226** residenciales se beneficia de los ofrecimientos que hacemos a través del programa Salud..Alegría..Seguridad....Calidad de Vida... en la Edad de Oro. **Esas son las verdaderas noticias del Residencial.**

Y es que sí ocurren cosas positivas en nuestros residenciales y ni siquiera tienen que hacer una búsqueda minuciosa. Basta sólo con visitar a algunos de los microempresarios que tenemos y que se han beneficiado con nuestros programas de autosuficiencia económica y desarrollo empresarial.

Estamos conscientes de que la educación es parte fundamental en el desarrollo de estos residentes y que la tecnología es esencial en esa educación a todos los niveles. Por eso hemos sido consistentes en la creación y conversión de Learning Centers en nuestros residenciales logrando inaugurar ya sobre una decena de ellos.

Además del servicio y los logros que hemos alcanzado con nuestros residentes, nos hemos trazados y hemos cumplido con varias metas dentro de la agencia, en cumplimiento con reglamentación y leyes federales.

A modo de ejemplo, hemos comenzado a mecanizar la lista de espera en la cual hace turno todo aquel que solicita vivienda pública, lo cual redundará en la transparencia de los procesos internos de nuestra agencia.

Esto era un señalamiento que el Gobierno Federal había sostenido con la AVP por aproximadamente 10 años y que hoy, gracias a la comunicación que hemos logrado con HUD, podemos decir que lo hemos atendido.

Por otro lado, nos encontramos en el proceso de actualizar todo el sistema financiero de la AVP, para así poder poner a nuestra agencia a la vanguardia de los procesos fiscales requeridos por HUD.

En cuanto a nuestros empleados, me siento muy orgulloso en decir que, dentro de los límites que cualquier agencia pueda tener, no hemos escatimado en mantener un ambiente laboral en beneficio de todos los que laboramos en la AVP. A modo de ejemplo, hemos sido muy activos en proveer las herramientas necesarias para el mejoramiento profesional a nuestros empleados, proveyéndole así talleres y adiestramientos sobre distintos temas, entre otros beneficios.

El trabajo no ha sido fácil y en ocasiones subestimado por muchos, sin embargo, me llena de orgullo poder enumerar ante ustedes logros significativos como por ejemplo el que por primera vez en su historia, la AVP haya sido reconocida por el Departamento de la Vivienda Federal por el trabajo en la reducción de unidades vacantes y el que el Gobierno pueda tener una comunicación tan directa y efectiva como la que puedo asegurar que nuestros líderes comunitarios y Presidentes de Juntas de Residentes tienen con nosotros.

Para finalizar, les informo que el Departamento de la Vivienda y la Administración de Vivienda Pública fueron las primeras agencias que firmaron el convenio colectivo con sus empleados sin tener la necesidad por ley de hacerlo y en adición pagó todos los acuerdos estipulados. Para el mes de febrero se pagó el exceso de los 90 días de licencia por enfermedad; siendo así también la primera agencia en pagar el mismo.

Por estas y otras razones, tanto en el DV como en AVP, gozamos de una paz laboral que marca la imagen positiva de nuestros empleados logrando mantener una agencia totalmente operativa, brindando servicio constante a nuestros ciudadanos.

Culmino esta ponencia, no sin antes mencionar, que en el documento de Memorial Explicativo entregado como parte de esta comparecencia, se incluye la información específica solicitada por este cuerpo legislativo.

Gracias por la atención prestada y estamos disponibles para contestar preguntas que estén interesados en formular.

Miguel B. Hernández Vivoni

Secretario